

**MAT: Aprueba Bases Administrativa Generales de Propuesta Publica.
ID: 2997-24-LE18**

Decreto Alcaldicio N° 2655.-

Monte Patria, 23 de Febrero del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de materiales N° 238, de fecha 11.01.2018 emitido Por DEM ;
- Bases Administrativas Generales y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **APRUEBASE** los Términos Técnicos de Referencia de la Propuesta Pública I.D 2997-24-LE18 denominada "VALORIZACION DE SALUD DE ESTUDIANTES DEL PROGRAMA PIE".

2. **ESTABLÉZCASE** el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	27.02.2018	18:00
Inicio de Preguntas	27.02.2018	19:00
Término de Preguntas	06.03.2018	15:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	07.03.2018	15:00
Cierre Recepción Ofertas	12.03.2018	15:00
Apertura Técnica	12.03.2018	15:01
Apertura Económica	12.03.2018	15:02

3. **ESTABLÉZCASE** que la propuesta pública será evaluada el día 13 de Marzo del 2018, en la dirección de SECPLA.

- Directora de Secpla: Angela Rivera Corayl
- Directo de educación Municipal Ç: Willy Godoy Zuñiga
- Jefe de la unidad de personal de educación: Hugo Castillo Segel

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Pablo Barrantes Diaz

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

ARC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal